Consejo Divisional CNI Acta de la Sesión CUA-DCNI-166-18 de 2018

Presidente: Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz **Secretario:** Dr. José Javier Valencia López

En las instalaciones de la Sala del Consejo Divisional, ubicada en el 7° piso de la Unidad Cuajimalpa, sita en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Santa Fe, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C. P. 05300, siendo las 15:14 horas del 10 de octubre de 2018, inició la Sesión CUA-DCNI-166-18 del Consejo Divisional.

Antes de proceder a la lista de asistencia, el Presidente del Consejo Divisional solicitó al Secretario que, de existir notificaciones relacionadas con la asistencia de Consejeros, diera lectura a las mismas. El Secretario informó que se recibió una notificación del alumno C. Rogelio Diego Gaytán Castro, Representante Alumno Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología, quien informó que no asistiría a esta sesión por encontrarse en movilidad y que en su lugar asistiría su suplente Jacqueline Contreras Barradas, en seguida el Secretario procedió al pase de lista.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

-1.	Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz	Presidente del Consejo.
2.	Dra. Mariana Peimbert Torres	Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.
3.	Dra. Elsa Báez Juárez	Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas
1	1) -1	y Sistemas.
4.	Dra. Marcia Guadalupe Morales	Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.
	He = we/s	

Representantes del Personal Académico

5.	Dr. Hugo Nájera Peña	Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
6.	Dr. Ant <mark>o</mark> nio López Jaimes	Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
7.	Dr. Roberto Olivares	Representante Propietario del Departamento de

Representantes de los Alumnos

8.	C. Cristóbal Sebastián Tovias	Representante Propietario del Departamento
1	Fraga	de Ciencias Naturales.
9.	C. Itzel Anahí Marcial Campos	Representante Propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
10.	C. Jacqueline Contreras	Representante Suplente del Departamento de
	Barrada	Procesos y Tecnología.

Se constató la presencia de 10 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Encargada de Conocer y Dictaminar sobre las Faltas Cometidas por los Alumnos de la División de CNI, del alumno Christian Omar Torres Castro, matrícula 2143031101, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos de los candidatos y de la resolución definitiva para ocupar la cátedra "Dr. Rodolfo Quintero Ramírez", en el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, de conformidad con lo establecido en el Título Quinto, Capítulo III Bis del RIPPPA, y en los lineamientos particulares para la presentación y análisis de las propuestas de candidatos para ocupar la cátedra "Dr. Rodolfo Quintero Ramírez" de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la Unidad Cuajimalpa.
- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar la Propuesta de Adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.
- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del año sabático del Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, adscrito al Departamento de Ciencias Naturales, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico (RO).
- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Gerardo Pérez Hernández, adscrito al Departamento de Ciencias Naturales, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico (RO).
- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe relacionado con la planeación de la docencia, el tamaño de los grupos, la asignación de la carga docente y en general con la adecuada administración de la matrícula, solicitado por acuerdo 432.7 del Colegio Académico.
- 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Servicio Social "Pretratamiento hidrotérmico de biomasa lignocelulósica e hidrólisis enzimática para obtención de azúcares fermentables". Departamento de Procesos y Tecnología, que presenta el Director de la División.

- 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Servicio Social "Identificación de mutantes insensibles a Damages Associated Molecular Patterns (DAMPs)". Centro de Ciencias Genómicas –UNAM, que presenta el Director de la División.
- 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Servicio Social "Apoyo al área de tecnologías de la información para el desarrollo de software". Eikos Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V., que presenta el Director de la División.
- 12. Asuntos Generales.

El Presidente informó que se recibió una solicitud de, la Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología para que se incluyeran en el orden del día, que se envió previamente a los Consejeros, 3 solicitudes de proyectos de servicio social, que comprenden los puntos 8, 9 y 10 de la presente orden, en seguida propuso a los consejeros se manifestaran levantando la mano si estaban de acuerdo en aprobarla con las adiciones correspondientes, la votación fue unánime en aprobarla.

Acuerdo DCNI-01-166-18

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la sesión CUA-DCNI-166-18, sin comentarios.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CNI, DEL ALUMNO CHRISTIAN OMAR TORRES CASTRO, MATRÍCULA 2143031101, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA.

El Presidente pidió al Secretario diera lectura al dictamen que presenta la Comisión Encargada de Conocer y Dictaminar sobre las Faltas Cometidas por los Alumnos de la División de CNI, en este caso del alumno Cristian Omar Torres Castro, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

El secretario dio lectura al dictamen haciendo hincapié en las consideraciones y en la resolución del dictamen.

CONSIDERACIONES

- Que el secretario del Consejo Divisional, mediante el oficio DCNI.SA.345.18, con fecha 4 de julio de 2018, dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Alumnos, que al calce establece:
 - "Cuando algún miembro de la comunidad universitaria, debidamente identificado, dé a conocer la existencia de una posible falta, presentará escrito ante el Secretario del Consejo Divisional correspondiente, quien lo remitirá de inmediato a la Comisión."

- 2. Que la Comisión, mediante los oficios DCNI.SA.344.18 y DCNI.SA.347.18 con fecha 4 de julio de 2018, dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 18 y 19 del Reglamento de Alumnos, que al calce establecen:
 - "La Comisión, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de recepción del escrito, notificará en forma personal los antecedentes del caso a los interesados, quienes a partir de la notificación tendrán un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos."
 - "La Comisión, dentro de los cinco días hábiles siguientes al plazo señalado para presentar pruebas y alegatos, emitirá dictamen fundado y motivado en el que propondrá la resolución correspondiente."
- 3. Que la Comisión conoció y valoró de manera oportuna toda la documentación relacionada con el caso en cuestión, enviada por los interesados a la Oficina Técnica del Consejo Divisional CNI.
- 4. Que la Comisión, analizó y discutió entre sus integrantes, los escritos de las partes involucradas, y respetó todas sus oportunidades de defensa.
- 5. Que la Comisión corroboró mediante los escritos presentados lo siguiente:
 - a) Que el alumno Christian Omar Torres Castro aceptó de manera expresa que, con fecha 29 de junio de 2018, aproximadamente a las 10:50 a.m., en el área de estacionamiento de la Unidad, le dijo al trabajador Fernando Pablo Vázquez Cruz "que nos arregláramos afuera, que se saliera" y que dicho trabajador se encontraba hablando por teléfono celular y lo ignoró.
 - b) Que las palabras y acciones del alumno Christian Omar Torres Castro constituyeron una amenaza a la integridad física del trabajador Fernando Pablo González Cruz previa a la agresión descrita en el numeral siguiente.
 - c) Que el alumno Christian Omar Torres Castro reconoció de manera expresa, que, de manera inmediata a los hechos narrados en el numeral anterior, arrojó a la cara del trabajador Fernando Pablo Vázquez Cruz, el café que estaba contenido en un vaso de plástico que había adquirido en las máquinas del cuarto piso de la Unidad.
- 6. Que la Comisión otorgó al trabajador y al alumno todas las posibilidades de defensa referidas a la presentación de pruebas y alegatos y concluyó que se acreditaron los elementos de las **faltas graves** (amenazarlos y agredirlos físicamente), previstos en el artículo 10, fracción I, del Reglamento de Alumnos; por lo que para emitir el presente Dictamen, la Comisión valoró los siguientes criterios: la conducta observada por el alumno Christian Omar Torres Castro, su desempeño académico, los motivos que lo impulsaron a cometer las faltas, sus circunstancias externas de ejecución y las consecuencias producidas por las faltas, con fundamento en el artículo 22 del mismo Reglamento.

7. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Conocer y Dictaminar sobre las Faltas de los Alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, emite por unanimidad el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO

Que, a partir del análisis de todos los elementos aportados, la Comisión concluye que el alumno Christian Omar Torres Castro, matrícula 2143031101, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, cometió las faltas graves de amenazas y agresión física en contra de otro miembro de la comunidad universitaria.

SEGUNDO

Que recomienda al Consejo Divisional aplicar la medida administrativa de **suspensión por dos trimestres** al alumno Christian Omar Torres Castro, matrícula 2143031101, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.

Se recomienda que dicha suspensión entre en vigor los trimestres 19 Invierno y 19 Primavera con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de Alumnos.

El presente dictamen fue firmado por los miembros y asesores de la comisión.

Una vez concluida la lectura del presente dictamen, el Presidentesolicitó a los Consejeros si había alguna pregunta o comentario.

La Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales preguntó cuál fue la reacción del alumno; el Secretario del Consejo manifestó que el alumno aceptó su falta y preocupado cuestionó cuál sería su posible sanción.

El Presidente pidió a los miembros del Órgano Colegiado, si estaban de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión, se manifestaran con un sí levantando la mano, la votación fue unánime, en aprobarlo.

Acuerdo DCNI-02-166-18

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión Encargada de Conocer y Dictaminar sobre las Faltas Cometidas por los Alumnos de la División de CNI, del alumno Christian Omar Torres Castro, matrícula 2143031101, de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA "DR. RODOLFO QUINTERO RAMÍREZ", EN EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO III BIS DEL RIPPPA, Y EN LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA OCUPAR LA

CÁTEDRA "DR. RODOLFO QUINTERO RAMÍREZ" DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA (DCNI) DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente del Consejo hizo una breve exposición de los Lineamientos particulares para la presentación y análisis de las propuestas de candidatos para ocupar la Cátedra Dr. Rodolfo Quintero Ramírez, posteriormente expresó que en este proceso se cumplieron todos los puntos señalados en los citados lineamientos, indicó que el candidato ganador que cumplió con los requisitos de la convocatoria fue el Dr. Schutze Oliver Steffen, con la categoría y nivel de Profesor Titular "C", Tiempo Completo, determinado por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Ingeniería.

La Dra. Elsa Báez, hizo una presentación sobre los estudios realizados, distinciones, publicaciones, docencia y formación de recursos humanos del Dr. Schutze Oliver Steffen.

Finalmente el Dr. Javier Valencia, informó que la contratación del Dr. Schutze Oliver Steffen, sería a partir del 11 de octubre de 2018, por 12 meses.

El Presidente pidió a los Consejeros se manifestaran levantando la mano si estaban de acuerdo en aprobar el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y de la resolución definitiva para ocupar la Cátedra "Dr. Rodolfo Quintero Ramírez Quintero", la votación fue unánime.

Acuerdo DCNI-03-166-18

Se aprueba por unanimidad el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y la resolución definitiva que envío la Comisión de Dictaminadora en el Área de Ingeniería, para ocupar la Cátedra "Dr. Rodolfo Quintero Ramírez".

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

El Presidente expresó que el propósito de la presente adecuación consiste en modificar el nivel del idioma inglés que se les solicitará a los candidatos para el ingreso al Doctorado, así como incluir un seguimiento para que al egresar obtengan un nivel competitivo en el mencionado idioma; en seguida pidió al Secretario diera lectura al presente dictamen.

El Secretario procedió con la lectura haciendo hincapié en los antecedentes, consideraciones y resolución.

ANTECEDENTES

1. La Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud considero necesario proponer adecuación al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud con el fin de: a) conocer efectivamente el nivel del idioma inglés con el que

los alumnos ingresan, y b) darle seguimiento a este nivel para que los egresados tenga un conocimiento competitivo en el idioma inglés.

2. Los Consejos Divisionales involucrados en la operación del programa del Doctorado formaron la Comisión Interunidades Encargada de Analizar la Propuesta de Adecuación al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud (Comisión) integrada por:

Cuajimalpa

Dra. Mariana Peimbert Torres. Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.

Iztapalapa

Dr. Luis Manuel Guevara Chumacero. Departamento de Biología.

Lerma

Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa. Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Xochimilco

Dr. Rey Gutiérrez Tolentino. Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Asesores

Cuaiimalpa

Dr. Roberto Olivares Hernández. Departamento de Procesos y Tecnología.

Iztapalapa

Dra. Alma Socorro Sobrino Figueroa. Departamento de Hidrobiología.

Lerma

Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos. Departamento de Ciencias de la Salud.

Xochimilco

Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez. Departamento de Procesos Biológicos.

- 3. La Comisión Académica de Doctorado se reunió y elaboró una propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado, el cual consiste en modificar el nivel del idioma inglés que se les solicitará a los candidatos para el ingreso al Doctorado, así como incluir un seguimiento para que al egresar obtengan un nivel competitivo en el mencionado idioma.
- 4. Se solicitó a la Secretaria General y a la Oficina del Abogado General de la UAM opinión fundada acerca de la pertinencia técnica y legal adecuación propuesta.
- 5. La Comisión consideró las opiniones técnicas y legales de las instancias universitarias antes mencionadas, a fin de hacer totalmente compatible la propuesta de adecuación con la Universidad.

CONSIDERANDO

- 6. Que la Comisión discutió el tipo y alcance de la adecuación al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.
- 7. Que la propuesta de adecuación fue analizada por la Secretaría General y la Oficina del Abogado General de la Universidad, y que de este análisis derivaron recomendaciones que fueron atendidas por la Comisión.

8. Que la Comisión juzgó que esta adecuación es pertinente desde los puntos de vista académico, técnico, legal y de conveniencia institucional.

De acuerdo con los antecedentes y considerandos anteriores, la Comisión propone a los Consejos Divisionales de las Divisiones de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, y a las de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Iztapalapa, Lerma y Xochimilco el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión Interunidades Encargada de Analizar la Propuesta de Adecuación al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, considera que la propuesta de adecuación al citado Plan y Programas de Estudio cumple con los requisitos académicos, técnicos, legales y de pertinencia social, y recomienda su aprobación por parte de los Consejos Divisionales de las Divisiones de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, y de las Divisiones Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Iztapalapa, Lerma y Xochimilco.

Al finalizar la lectura del dictamen, el Presidente preguntó si había algún comentario.

La Dra. Mariana Peimbert expresó que la adecuación a este plan de estudios de posgrado es con respecto a los requisitos de ingreso y egreso del idioma inglés y pretende corregir una adecuación anterior que resultó en situaciones no deseadas. En la adecuación anterior se pidió un nivel de inglés avanzado al momento del ingreso al posgrado, cosa que, si bien es deseable, no corresponde al nivel de inglés de los alumnos que solicitaron su ingreso durante el año anterior. Este requisito también se volvió un problema para los alumnos que están por titularse pues además de tener que estar concentrados en acabar su proyecto de investigación también tienen que estudiar para presentar su Examen de inglés.

La idea es que la Coordinación de Estudios recomiende que los alumnos mejoren su inglés sobre todo al inicio de sus estudios de posgrado pues le serán de gran utilidad.

Finalmente expresó que llegar a un acuerdo al respecto de esta adecuación no fue nada sencillo pues las circunstancias en las cuatro unidades involucradas son muy diferentes, en particular con respecto a la oferta de idiomas que tienen y sus respectivas coordinaciones de lenguas.

El Presidente pidió a los consejeros si estaban de acuerdo en aprobar el presente dictamen se manifestaran levantándola mano, la votación fue unánime en aprobarlo.



Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar la Propuesta de Adecuación al Plan y Programas del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL DISFRUTE DEL AÑO SABÁTICO DEL DR. SALOMÓN DE JESÚS ALAS GUARDADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO (RO).

El Presidente del Consejo, pidió a la Dra. Mariana Peimbert, presentara la solicitud de año sabático del Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, del Departamento de Ciencias Naturales; la Dra. Peimbert dio inicio con el contenido de los siguientes documentos:

- 1. Programa de actividades académicas a desarrollar.
- 2. Constancia oficial de servicios en la Universidad.
- 3. Carta de invitación del Jefe de Departamento de Química, UAM Iztapalapa.

Mencionó que el año sabático comprende 12 meses, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 en donde se realizarán las actividades siguientes:

- La estancia de investigación se efectuará, durante los 12 meses del periodo sabático, en el área de Fisicoquímica de Superficies del Departamento de Química de la UAM Iztapalapa. Se hará colaboración con los investigadores: Dr. Armando Domínguez Ortíz, Dr. Salomón Cordero Sánchez y Dr. Isaac Kornhauser Straus, desarrollando el proyecto "Caracterización y análisis de cúmulos de percolación en 3D".
- Escribir al menos dos artículos de investigación relacionado con la línea de generación y/o aplicación del conocimiento Fisicoquímica y Diseño Molecular, y su posterior envío para su publicación en revistas indexadas que cuenten con arbitraje internacional.
- 3 Escribir y enviar al menos dos artículos de divulgación a revistas que cuenten con arbitraje para su publicación.
- 4 Asistencia y participación a dos congresos especializados, ya sean nacionales o internacionales en el área de la Fisicoquímica.
- Atender alumnos del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería. En particular, al alumno Edgar López Pérez, quien cursará el nivel Doctorado, en co-dirección con el Dr. Gerardo Pérez Hernández. El alumno López Pérez desarrollará el proyecto de doctorado "Estudio de la contribución electrostática a la estabilidad estructural de la subunidad de la ATP-sintasa mediante dinámica molecular". La asesoría se realizará de forma presencial en la UAM Iztapalapa.

La Dra. Peimbert comentó que la estancia del profesor en su año sabático no afectaría su participación en los estímulos y becas del presente periodo.

El Presidente expresó que el profesor cumple con los requisitos para el disfrute del año sabático, señalados en el Artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico, por lo que pidió a los consejeros se manifestaran levantando la mano si estaban de acuerdo en aprobar la presente solicitud, la votación fue unánime en aprobarla.

ACUERDO DCNI-05-166-18

Se aprobó por unanimidad la solicitud de año sabático del Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, por el periodo, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019,

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL DISFRUTE DEL PERIODO SABÁTICO DEL DR. GERARDO PÉREZ HERNÁNDEZ, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO (RO).

El Presidente del Consejo, pidió a la Dra. Mariana Peimbert, presentara la solicitud de año sabático del Dr. Gerardo Pérez Hernández, del Departamento de Ciencias Naturales; la Dra. Peimbert dio inicio con el contenido de los siguientes documentos:

- 1. Programa de actividades académicas a desarrollar.
- 2. Constancia oficial de servicios en la Universidad.

Mencionó que el año sabático comprende 8 meses, del 1° de enero al 31 de agosto de 2019 en donde se realizarán las actividades siguientes:

- 1. Escribir y enviar para su publicación en revistas indexadas dos artículos de investigación relacionados con mi línea de investigación sobre fisicoquímica de la estabilidad y funcionamiento de proteínas, así como su interacción con posibles inhibidores.
 - Artículo 1. Este artículo será producto del trabajo de investigación teórica y experimental del proyecto que está relacionado con el estudio de la estabilidad de la subunidad beta de la ATP-sintasa utilizando calorimetría y dinámica molecular.
 - Artículo 2. Este artículo se hará con los resultados del trabajo de investigación teórica y experimental del proyecto de la identificación y diseño de inhibidores del parásito de la abeja melífera llamado Varroa destructor.
- 2. Escribir y enviar para su publicación un artículo de divulgación sobre el papel de las proteínas de la seda de arañas en la fabricación de biomateriales.
- 3. Superación personal. Atenderá un curso virtual sobre programación en Python. En el desarrollo de los proyectos teóricos que realizó, una de las limitantes con las que se suelo

enfrentar es el análisis de datos para preguntas específicas que requieren abordarse con scripts o algoritmos informáticos acordes, hoy día el lenguaje de programación Python es una de las herramientas más utilizadas en el área de bioinformática por lo que es su deseo aprenderlo y aplicarlo.

- 4. Dar seguimiento y atender a los alumnos:
 - Edgar López Pérez. Alumno de doctorado en el Posgrado de Ciencias Naturales e Ingeniería de DCNI-UAMC, alumno en codirección con el Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, en proceso.
 - b. Lluvia de Carolina Sánchez Pérez. Alumna de doctorado del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la UAM Xochimilco a graduarse en 2019, alumna en codirección con el Dr. Gabriel Gutiérrez Magdaleno del Instituto de Química de la UNAM.
 - c. Eduardo Torres. Alumno de doctorado en el Posgrado de Ciencias Naturales e Ingeniería de DCNI-UAMC, formo parte de su comité tutoral como asesor. Estatus, en proceso.
- 5. Se realizarán visitas de trabajo en el Instituto de Química y en el Instituto de Fisiología Celular de la UNAM para darle continuidad a proyectos.

El Presidente expresó que el profesor cumple con los requisitos para el disfrute del año sabático, señalados en el Artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico, por lo que pidió a los consejeros se manifestaran levantando la mano si estaban de acuerdo en aprobar la presente solicitud, la votación fue unánime en aprobarla.

Acuerdo DCNI-06-166-18

Se aprobó por unanimidad la solicitud de periodo sabático del Dr. Gerardo Pérez Hernández por el periodo, del 1° de enero al 31 de agosto de 2019.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME RELACIONADO CON LA PLANEACIÓN DE LA DOCENCIA, EL TAMAÑO DE LOS GRUPOS, LA ASIGNACIÓN DE LA CARGA DOCENTE Y EN GENERAL CON LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA MATRÍCULA, SOLICITADO POR ACUERDO 432.7 DEL COLEGIO ACADÉMICO.

El Presidente del Consejo informó que en el mes de diciembre del año pasado, una Comisión del Colegio Académico Encargada de la carga docente solicitó mediante acuerdo 432.7 del Colegio Académico que los Consejos Divisionales y Jefes de Departamento de las divisiones presentaran un informe relacionado con la planeación de la docencia, el tamaño de los grupos, la asignación de la carga docente y en general con la adecuada administración de la matrícula.

El Presidente informó que para tal efecto se formó una Comisión en la División de la CNI, integrada por el Director, Jefes de Departamento y como asesores los Coordinadores de Estudio.

El Presidente presentó el informe con el siguiente contenido:

- 1. Antecedentes.
- 2. Planta Académica.
- 3. Planeación de la Docencia.
- 4. Tamaño de Grupo.
- 5. Horas Frente a Grupo (Por profesor por Licenciatura) durante el trimestre 18°.
- 6. Optimización de número de Grupos.
- 7. Asignación de la Carga Docente.
- 8. Principales limitantes para crecer matrícula.
- 9. Propuestas para aumentar la matrícula y optimizar los recursos con que cuenta la DCNI.

Explicó con detalle el contenido de cada grupo, e hizo hincapié en las propuestas para aumentar la matrícula y optimizar los recursos con que cuenta la DCNI.

La Dra. Mariana Peimbert señaló que seguirán trabajando en la planeación de la docencia, el tamaño de los grupos y la asignación de la carga docente.

El Presidente pidió a los Consejeros se manifestaran levantado la mano si estaban de acuerdo en aprobar el presente informe, la votación fue unánime.

Acuerdo DCNI-07-166-18

Se aprobó por unanimidad el informe relacionado con la planeación de la docencia, el tamaño de los grupos, la asignación de la carga docente y en general con la adecuada administración de la matrícula, solicitado por acuerdo 432.7 del Colegio Académico.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL "PRETRATAMIENTO HIDROTÉRMICO DE BIOMASA LIGNOCELULÓSICA E HIDRÓLISIS ENZIMÁTICA PARA OBTENCIÓN DE AZÚCARES FERMENTABLES". DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA, QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN.

El Presidente del Consejo expresó que en esta sesión se presentan 3 proyectos de servicio social para su análisis, discusión y aprobación en su caso, los cuales los expondrá la Lic. María del Carmen Silva, Jefa de la Sesión de Servicio Social, por lo que pidió a los consejeros si estaban de acuerdo en darle la palabra, se manifestaran levantando la mano, la votación fue unánime en aprobar su participación. En seguida la Lic. Silva procedió con la presentación de los siguientes proyectos.

Título del Proyecto:	Pretratamiento hidrotérmico de biomasa lignocelulósica e hidrólisis
	enzimática para obtención de azúcares fermentables.
Institución:	Departamento de Procesos, UAM CUAJIMALPA.
Objetivos:	Evaluar los rendimientos de la hidrólisis enzimática del bagazo de agave pretratado con explosión por vapor para la obtención de materiales susceptibles a ser convertidos en combustibles.

Alumnos Solicitados:	1 de Ingeniería Biológica
	Laboratorio de Bioprocesos y Planta de aprovechamiento de biomasa.
Realización:	
Apoyos:	Asesoría y Material de Equipo.
Horario:	Los horarios serán a convenir hasta cumplir las 480 horas.

Al finalizar la presentación, el Presidentepreguntó si había algún comentario; no hubo.

El Presidente pidió a los Consejeros se manifestaran levantando la mano si estaban de acuerdo en aprobar el proyecto de servicio social, la votación fue unánime.

Acuerdo DCNI-08-166-18

Se aprobó por unanimidad el proyecto de servicio social "Pretatamiento hidrotérmico de biomasa lignocelulósica e hidrolisis enizimátca para la obtención de enzimática para obtención de azúcares fermentables".

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL "IDENTIFICACIÓN DE MUTANTES INSENSIBLES A DAMAGES ASSOCIATED MOLECULAR PATTERNS (DAMPS)". CENTRO DE CIENCIAS GENÓMICAS -UNAM, QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN.

La Lic. María del Carmen Silva, continuó con la siguiente presentación:

Título del Proyecto:	Identificación de mutantes insensibles a <i>Damages Associated Molecular Patterns</i> (DAMPs).
Institución:	Centro de Ciencias Genómicas Universidad Nacional Autónoma de México.
Objetivos:	Identificar mutantes por inserción de T-DNA insensibles DAMPs.
Alumnos Solicitados:	2 Biología Molecular.
1 1 /	No podr <mark>án s</mark> er simultáneos.
Lugar de	Centro de Ciencias Genómicas UNAM. Avenida Universidad 2001.
Realización:	Colonia Chamilpa, CP. 62210
1	Cuernavaca, Morelos.
Apoyos:	Posibilidad de realizar proyecto terminal.
(')	\$1,500.00 Mensuales.
Horario:	De lunes a viernes. Turno: Mixto.

Los consejeros hicieron las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

En relación con el tiempo de vigencia del proyecto, se manifestó la posibilidad de extenderlo por un periodo de un año y medio a dos años; enfatizando que el apoyo económico, con el que cuenta el investigador, será sólo por un año. La extensión de la vigencia se propone a solicitud de los consejeros, pensando en que el alumno podría ampliar su estancia en caso de optar por realizar su proyecto terminal.

El Presidente pidió a los consejeros se manifestaran levantando la mano si estaban de acuerdo en aprobar el proyecto de servicio social con las observaciones citadas, la votación fue unánime.

Acuerdo DCNI-09-166--18

Se aprobó por unanimidad el proyecto de servicio social "Identificación de mutantes insensibles a Damages Associated Molecular Patterns (DAMPs)".

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL "APOYO AL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE". EIKOS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A. DE C.V., QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN.

La Lic. María del Carmen Silva, continuó con la siguiente presentación:

Título del Proyecto:	Apoyo al área de tecnologías de la información para el desarrollo de software.
Institución:	Eikos Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.
Objetivos:	Desarrollar y mejorar plataformas tecnológicas que automaticen
1 1 1	procesos administrativos internos.
Alumnos Solicitados:	3 Ingeniería en Computación.
	Av. Sta. Fe 440, Lomas de Santa Fe, Contadero.
Realización:	1015
Apoyos:	\$5,000.00 mensuales Y Viáticos.
Horario:	De lunes a viernes. Turno: Mixto

Los consejeros hicieron las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Solicitar a Eikos la posibilidad de recibir alumnos de Matemáticas Aplicadas.

En relación con las actividades subrayaron que éstas deben ser de apoyo sobre todo la número 4 y 5, ya que la 1, 2 y 3 son básicamente de capacitación, corrección y revisión de errores. Asimismo, enfatizaron la viabilidad de que los alumnos cuenten con un asesor externo por parte de la unidad receptora.

El Presidente pidió a los consejeros se manifestaran levantando la mano si estaban de acuerdo en aprobar el proyecto de servicio social con las observaciones citadas, la votación fue unánime.

Acuerdo DCNI-10-166-18

Se aprobó por unanimidad el proyecto de servicio social "Apoyo al área de tecnologías de la información para el desarrollo de software".



Asuntos Generales:

El Presidente informó sobre las recientes adecuaciones efectuadas en la División, la ampliación de la Sala de Consejo Divisional, la ampliación de la sala de profesores y otras áreas de servicio para el uso del personal.

El Representante Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas propuso que se establecieran manuales para una disposición y aplicación eficiente del manejo de los recursos de los proyectos patrocinados; el Dr. Sales ofreció que turnaría esta solicitud al Secretario de Unidad.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión CUA-DCNI-166-18 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 17:05 horas del día 10 de octubre de 2018.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz Presidente Dr. José Javier Valencia López Secretario